Una empresa PROMIGAS

Radicado No. 18024118

Popayán, 02/12/2024

Señor/a
ELVIO EMILIO CAICEDO SAMBONI
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: VDA URUBAMBA
Celular: 3137043581
Cédula: N/A
Producto: 250813339 – Ruta: N/A
Timbío - Cauca

Asunto: Solicitud número **18024118** del 31 de octubre del 2024.

Estimado señor/a Elvio:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18024118** expedido el día 22 de noviembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.
Anexo: Copia del acto administrativo número **18024118** del 22 de noviembre del 2024 en dos (02) folios
Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
*Solicitud: **18024118***

Una empresa PROMIGAS

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

NO. DE SOLICITUD: 18024118
PETICIONARIO: ELVIO EMILIO CAICEDO SAMBONI
PRODUCTO SERVICIO: 250813339
DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA URUBAMBA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA URUBAMBA
TELÉFONO: 3137043581
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 31-10-2024
CÉDULA: 1513391
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

○ FACTURACIÓN ○ PRESTACIÓN ◉ INSTALACIÓN ○ SOLICITUD

ANEXOS:

◉ NO ○ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: ELVIO EMILIO CAICEDO SAMBONI CEL 3137043581 CED 1513391 RECLAMA POR INCREMENTO EN FACTURA DEL PERIODO 10 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA:22-11-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 18024118 PRESENTADA EL DÍA 31-10-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMO SOBRE EL PERIODO 10 DE 2024 EL CUAL ES LIQUIDADO CON 80 KWH SIN NOVEDAD EN TOMA LECTURA, SE EVIDENCIA QUE EL CONSUMO GENERADO POR DIFERENCIA DE LECTURAS ES DE 37 KWH SEGÚN LECTURAS 240 DEL 23-10-2024 Y LEC 203 DEL 24-09-2024 = 37 KWH CON LO CUAL SE RELIQUIDA EL PERIODO 10 DE 2024 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA RESOLUCIÓN CREG 108 DE 1997, ASÍ: "*CON EXCEPCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CON MEDIDORES PREPAGO, EL CONSUMO A FACTURAR A UN SUSCRIPTOR O USUARIO SE DETERMINARÁ CON BASE EN LAS DIFERENCIAS EN EL REGISTRO DEL EQUIPO DE MEDIDA ENTRE DOS LECTURAS CONSECUTIVAS DEL MISMO*"

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

_____

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:
_____

Cédula de ciudadanía: _____

Una empresa PROMIGAS

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.